



SALTA, 13 JUN 2019

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales el Área de Desarrollo Curricular de la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Régimen de Correlatividades de los Profesorados de Inglés, Francés, Educación Primaria, y de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos, respectivamente, implementados en unidades educativas dependientes de ambas reparticiones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la referida Área de Desarrollo Curricular señala que al expediente marras se agregaron la documentación correspondiente con los aportes realizados por las unidades educativas que participaron del proceso de consulta para la elaboración de los respectivos Régimen en cuestión;

Que los servicios técnicos competentes de esa Dirección General informan que los Profesorados de Inglés, Francés, Educación Primaria, y de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos, respectivamente, fueron aprobados con Diseños Curriculares Jurisdiccionales, según Resoluciones Ministeriales N°s 1219/19, 1050/19, 1229/19 y 1217/19, en cada caso;

Que dichos servicios han tomado la debida intervención, sugiriendo dar curso favorable al trámite de marras con la finalidad de que los estudiantes puedan lograr un adecuado avance en su trayectoria académica, con sujeción a lo previsto en cada Régimen de Correlatividades propuesto;

Que, por lo expuesto, aconsejan dictar una Disposición Conjunta, ad referéndum de la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, y con vigencia al inicio del período lectivo en curso, con fundamento en la imperiosa necesidad de poner en vigencia el Régimen en cuestión, dada la proximidad del inicio del turno ordinario de exámenes de julio-agosto del corriente año, según Resolución Ministerial N° 10504/18, para que así los alumnos organicen en forma más eficiente su presentación al efecto de aquél, según lo estipulado en el documento propuesto por el expediente del rubro;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA**

DISPONEN:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, con carácter jurisdiccional, ad referéndum de la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, y con vigencia al inicio del período lectivo 2.019, el Régimen de Correlatividades de los Profesorados de Inglés, Francés, Educación Primaria, y de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos, respectivamente, según Diseños Curriculares aprobados por Resoluciones Ministeriales N°s 1219/19, 1050/19, 1229/19 y 1217/19, en cada caso, implementados en unidades educativas dependientes de ambas reparticiones, que como Anexos se integran a la presente; en mérito a las razones expresadas en los considerandos de la misma.

...///



///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

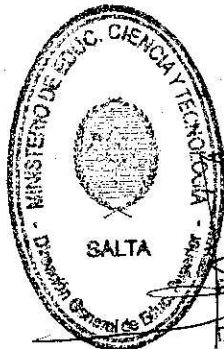
Expte. N° 0120046-119397/2019-0

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que cuando la promoción de una unidad curricular no pueda registrarse en forma inmediata en el Libro de Actas correspondiente, por aplicación del Régimen de Correlatividades respectivo, se estará a lo dispuesto en el Artículo 28° del Reglamento Académico Marco (RAM), aprobado por Resolución Ministerial N° 2.484/13.

ARTÍCULO 3°. Elevar copia de la presente norma a la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología para su ratificación.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.

Prof. Walter Raúl Benedicto
Director General
Dirección General de Educación Privada
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Salta



Prof. ENRIQUE JAUREGUIS
Director General
Dirección Gral. de Educ. Superior
Minist. de Educ. Ci. y Tecnología



DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

ANEXO I

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROFESORADO DE INGLÉS
-Resolución Ministerial N° 1219/19-

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regular	Aprobado	Aprobado
1°	CFG	1.01	Pedagogía	----	-----	-----
		1.02	Psicología Educativa	----	-----	-----
		1.03	Didáctica General	----	-----	-----
		1.04	Lectura y Escritura Académica en Lengua Castellana	----	-----	-----
	CFE	1.05	Lengua Inglesa I	----	-----	-----
		1.06	Gramática Inglesa I	----	-----	-----
		1.07	Fonética Inglesa	----	-----	-----
	CFPP	1.08	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela	----	-----	-----
2°	CFG	2.09	Historia Argentina y Latinoamericana	----	-----	-----
		2.10	Sociología de la Educación	1.01	-----	1.01
		2.11	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	-----	-----	-----
	CFE	2.12	Lengua Inglesa II	1.05 - 1.06 - 1.07	-----	1.05 - 1.06 - 1.07
		2.13	Gramática Inglesa II	1.05 - 1.06 - 1.07	-----	1.05 - 1.06 - 1.07
		2.14	Fonética Inglesa II	1.05 - 1.06 - 1.07	-----	1.05 - 1.06 - 1.07
		2.15	Sujetos de la Educación	1.02	-----	1.02
		2.16	Producción de Textos	1.04 - 1.05 - 1.06	-----	1.04 - 1.05 - 1.06



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

-2-

///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regular	Aprobado	Aprobado
	CFPP	2.17	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza	1.03	-----	1.03
				1.08		1.08
3°	CFG	3.18	Historia y Política de la Educación Argentina	2.09	1.01	1.01
				2.09		2.09
		3.19	Educación Sexual Integral	2.15	1.02	1.02
				2.15		2.15
	CFE	3.20	Filosofía	-----	1.01	1.01
				2.09		2.09
		3.21	Historia de la Cultura I	2.12 - 2.13	1.05-1.06-1.07	2.12 - 2.13
				2.12 - 2.13		2.12 - 2.13
		3.22	Lengua Inglesa III	2.12 - 2.13- 2.14 -2.16	1.05 -1.06 1.07	2.12 - 2.13- 2.14- 2.16
				2.12 - 2.13- 2.14		2.12 - 2.13- 2.14
		3.23	Literatura de la Lengua Inglesa I	2.12 - 2.13- 2.14	1.05 1.06 1.07	2.12 - 2.13- 2.14
2.12 - 2.13- 2.14	2.12 - 2.13- 2.14					
3.24	Lingüística	2.12 - 2.13- 2.14	1.05 -1.06 1.07	2.12 - 2.13- 2.14		
		2.12 - 2.13- 2.14		2.12 - 2.13- 2.14		
3.25	Didáctica Especial de la Lengua Inglesa en el Nivel Inicial y Educación Primaria	2.12 - 2.13- 2.14- 2.15	1.02- 1.03 1.05- 1.06 1.07	1.02 - 1.03 - 2.12 - 2.13 2.14- 2.15		
		2.12 - 2.13 2.14- 2.15		1.02 - 1.03 - 2.12 - 2.13 2.14- 2.15		
3.26	Didáctica Especial de la Lengua Inglesa en el Nivel Secundario y Modalidades	2.12 - 2.13 2.14- 2.15- 3.25	1.02- 1.03 1.05 - 1.06 1.07	3.25		
		2.12 - 2.13 2.14- 2.15- 3.25		3.25		
	CFPP	3.27	Práctica Docente III: Práctica y Residencia en el Nivel Inicial y Primario	2.12 - 2.13- 2.14- 2.15	1° año	2.12 - 2.13- 2.14- 2.15- 2.17

...///



///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regular	Aprobado	Aprobado
4°	CFG	4.28	Ética y Deontología de la Profesión Docente	3.20	1° año	1° año 3.20
		4.29	Inclusión Educativa	2.15	1° año	1° año 2.15
		4.30	Historia de la Cultura II	3.21 - 3.22	1° año 2.12- 2.13- 2.14	1° año 3.21- 3.22
	CFE	4.31	Lengua Inglesa IV	3.22 3.24	1° y 2° año	1° y 2° año 3.22- 3.24
		4.32	Literatura de la Lengua Inglesa II	3.22 3.23 3.24	1° y 2° año	1° y 2° año 3.22 3.23 3.24
		4.33	EDI	3.22	1° y 2° año	1° y 2° año
		4.34	Análisis del Discurso	3.22 - 3.24	1° y 2° año	1° y 2° año -3.22 - 3.24
	CFPP	4.35	Práctica Docente IV; Residencia Pedagógica en el Nivel Secundario	3.22 3.23 3.25 3.26	1 y 2° año 3.27	3.22 3.23 3.25 3.26

Prof. Walter Raúl Benedicto
Director General
Dirección General de Educación Privada
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Salta



Prof. ENRIQUE JAUREGUIS
Director General
Dirección Gen. de Educ. Superior
Minist. de Educ. Ca. y Tecnología



DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

ANEXO II

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROFESORADO DE FRANCÉS
-Resolución Ministerial N° 1050/19-

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regular	Aprobado	Aprobado
1°	CFG	1.01	Pedagogía	----	----	----
		1.02	Psicología Educativa	----	----	----
		1.03	Didáctica General	----	----	----
		1.04	Lectura y Escritura Académica en Lengua Castellana	----	----	----
	CFE	1.05	Lengua Francesa I	----	----	----
		1.06	Gramática Francesa I	----	----	----
		1.07	Fonética Francesa	----	----	----
	CFPP	1.08	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela	----	----	----
2°	CFG	2.09	Historia Argentina y Latinoamericana	----	----	----
		2.10	Sociología de la Educación	1.01	----	1.01
		2.11	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	----	----	----
	CFE	2.12	Lengua Francesa II	1.05 1.06 1.07	----	1.05 - 1.06 - 1.07
		2.13	Gramática Francesa II	1.05 1.06 1.07	----	1.05- 1.06- 1.07
		2.14	Fonética Francesa II	1.05 1.06 1.07	----	1.05 - 1.06 - 1.07
		2.15	Sujetos de la Educación	1.02	----	1.02
	2.16	Producción de Textos	1.04 1.05 1.06	----	1.04- 1.05 - 1.06	
CFPP	2.17	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza	1.03 1.08	----	1.03 1.08	
	3°	CFG	3.18	Historia y Política de la Educación Argentina	2.09	1.01
3.19			Educación Sexual Integral	2.15	1.02	1.02 2.15
3.20			Filosofía	----	1.01	1.01
3.21			Historia de la Cultura I	2.09 2.12 2.13	1.05-1.06- 1.07	2.09 - 2.12 2.13



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

-2-

///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

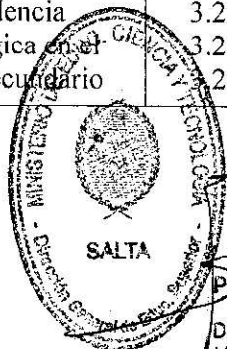
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regular	Aprobado	Aprobado
3°	CFE	3.22	Lengua Francesa III	2.12 2.13 2.14 2.16	1.05 -1.06 1.07	2.12 - 2.13- 2.14- 2.16
		3.23	Literatura de la Lengua Francesa I	2.12 2.13 2.14	1.05- 1.06 1.07	2.12- 2.13- 2.14-
		3.24	Lingüística	2.12 2.13 2.14	1.05 -1.06 1.07	2.12 - 2.13- 2.14
		3.25	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Inicial y Educación Primaria	2.12 2.13 2.14 2.15	1.02 1.03 1.05 1.06 1.07	1.02 - 1.03 - 2.12 -2.13 2.14- 2.15
		3.26	Didáctica Especial de la Lengua Francesa en el Nivel Secundario y Modalidades	2.12 2.13 2.14 2.15 3.25	1.02 1.03 1.05 1.06 1.07	3.25
	CFPP	3.27	Práctica Docente III: Práctica y Residencia en el Nivel Inicial y Primario	2.12 2.13 2.14 2.15 2.17	1º año	2.12 - 2.13- 2.14- 2.15 - 2.17
4°	CFG	4.28	Ética y Deontología de la Profesión Docente	3.20	1º año	1º año 3.20
		4.29	Inclusión Educativa	2.15	1º año	1º año 2.15
		4.30	Historia de la Cultura II	3.21 3.22	1º año 2.12 -2.13 - 2.14	1º año 3.21- 3.22
	CFE	4.31	Lengua Francesa IV	3.22 3.24	1º y 2º año	1º y 2º año 3.22- 3.24
		4.32	Literatura de la Lengua Francesa II	3.22 3.23 3.24	1º y 2º año	1º y 2º año 3.22 3.23 3.24
		4.33	EDI	3.22	1º y 2º año	1º y 2º año
		4.34	Análisis del Discurso	3.22 3.24	1º y 2º año	1º y 2º año - 3.22 3.24
	CFPP	4.35	Práctica Docente IV: Residencia Pedagógica en el Nivel Secundario	3.22 3.23 3.25 3.26	1 y 2º año 3.27	3.22 3.23 3.25 3.26

Prof. Walter Raúl Benedicto
Director General
Dirección General de Educación Privada
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Salta



Prof. ENRIQUE JAUREGUIS
Director General
Dirección Gral. de Educ. Superior
Minist. de Educ. Ca. y Tecnología



DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

A N E X O III

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

-Resolución Ministerial N° 1229/19-

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar, tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regularizado	Aprobado	Aprobado
1°	CFG	1.01	Pedagogía	----	----	----
		1.02	Lectura y Escritura Académica	----	----	----
		1.03	Didáctica General	----	----	----
		1.04	Psicología Educacional	----	----	----
	CFE	1.05	Matemática y su Didáctica I	----	----	----
		1.06	Lengua y Literatura y su Didáctica I	----	----	----
		1.07	Ciencias Naturales y su Didáctica I	----	----	----
		1.08	Ciencias Sociales y su Didáctica I	----	----	----
	CFPP	1.09	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela	----	----	----
2°	CFG	2.10	Historia Argentina y Latinoamericana	----	----	----
		2.11	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	----	----	----
		2.12	Sociología de la Educación	1.01	----	1.01
	CFE	2.13	Sujetos de la Educación Primaria	1.01 -1.03- 1.04	----	1.01 -1.03- 1.04
		2.14	Matemática y su Didáctica II	1.03 -1.05	----	1.03- 1.05
		2.15	Lengua y Literatura y su Didáctica II	1-03 – 1.06	----	1.03 – 1.06
		2.16	Ciencias Naturales y su Didáctica II	1.03 -1.07	----	1.03 – 1.07

...///



///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar, tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regularizado	Aprobado	Aprobado
2°		2.17	Ciencias Sociales y su Didáctica II	1.03 – 1.08	----	1.03- 1.08
	CFPP	2.18	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza	1.03 – 1.04- 1.05-1.06- 1.07 - 1.08- 1.09	----	1.09
Para cursar el 3° año, tener aprobado 1° año						
3°	CFG	3.19	Historia y Política de la Educación Argentina	2.10	----	1 año – 2.10
		3.20	Educación Sexual Integral	2.13	----	1° año -2.13
	CFE	3.21	Alfabetización Inicial	2.13 – 2.15	----	1° año -2.13
		3.22	Educación Artística en el Nivel Primario: Artes Visuales	----	----	1° año
		3.23	Educación Artística en el Nivel Primario: Lenguaje Musical	----	----	1° año
		3.24	Educación Tecnológica y su Didáctica	2.11	----	1° año -2.11
		3.25	Literatura para el Nivel Primario	2.15	----	1° año -2.15
		3.26	Expresión Corporal	----	----	1° año
	CFPP	3.27	EDI	----	----	1° año
		3.28	Práctica Docente III: Prácticas de la Enseñanza	2.13 –2.14 2.15- 2.16- 2.17-2.18	----	2.18
Para cursar el 4° año, tener aprobado 2° año						
4°	CFG	4.29	Filosofía	----	----	2° año
		4.30	Ética y Deontología de la Profesión Docente	----	----	2° año

...///



///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

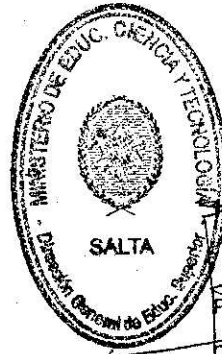
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar, tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regularizado	Aprobado	Aprobado
4°	CFE	4.31	Problemática Contemporánea del Nivel Primario	3.21	----	2° año -3.21
		4.32	Educación Rural	----	----	2° año
		4.33	Inclusión Educativa	----	----	2° año
		4.34	Formación Ética y Ciudadana y su Didáctica	----	----	2° año
	CFPP	4.35	Práctica Docente IV: Residencia	3.20 -3.21 - 3.24- 3.25 - 3.26	3.28	

Prof. Walter Raúl Benedito
 Director General
 Dirección General de Educación Privada
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Salta



Prof. ENRIQUE LAUREGUIS
 Director General
 Dirección Gral. de Educ. Superior
 Minist. de Educ. C. y Tecnología



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

ANEXO IV

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN
SORDOS E HIPOACÚSICOS**
-Resolución Ministerial N° 1217/19-

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regularizado	Aprobado	Aprobado
1°	CFG	1.01	Pedagogía	-----	-----	-----
		1.02	Lectura y Escritura Académica	-----	-----	-----
		1.03	Didáctica General	-----	-----	-----
		1.04	Historia Argentina y Latinoamericana	-----	-----	-----
	CFE	1.05	Educación Especial : Perspectivas y Estado Actual	-----	-----	-----
		1.06	Bases Neuropsicobiológicas del Aprendizaje	-----	-----	-----
		1.07	Sujetos de la Educación Especial	-----	-----	-----
		1.08	Comunicación y Lenguaje	-----	-----	-----
		1.09	Expresión Dramática y Comunicación	-----	-----	-----
	CFPP	1.10	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela	-----	-----	-----
2°	CFG	2.11	Psicología Educacional	-----	-----	-----
		2.12	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	-----	-----	-----
		2.13	Historia y Política de la Educación Argentina	1.04	-----	1.04
	CFE	2.14	Lengua y Literatura y su Didáctica	1.02 -1.03- 1.07-1.08	-----	1.02-1.03- 1.07- 1.08
		2.15	Matemática y su Didáctica	1.03 -1.07	-----	1.03- 1.07
		2.16	Alfabetización Inicial	1.01- 1.07	-----	1.01 -1.07
		2.17	Abordaje Pedagógico en Sujetos Sordos e Hipoacúsicos I	1.05 -1.06- 1.07- 1.08	-----	1.05- 1.06 1.07- 1.08

...///



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

-2-

///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regularizado	Aprobado	Aprobado
		2.18	Educación Artística y su Didáctica : Lenguaje Musical	1.03 - 1.07 - 1.09	----	1.03 1.07- 1.09
		2.19	Lengua de Señas Argentina I	1.08	----	1.08
	CFPP	2.20	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza	1.03 -1.05- 1.07- 1.10	----	1.10
Para cursar el 3° año, tener aprobado 1° año						
3°	CFG	3.21	Sociología de la Educación	----	----	1° año
		3.22	Educación Sexual Integral	2.11	----	1° año -2.11
		3.23	Inclusión Educativa	2.17	----	1° año -2. 17
	CFE	3.24	Ciencias Naturales y su Didáctica	----	----	1° año
		3.25	Ciencias Sociales y su Didáctica	----	----	1° año
		3.26	Abordaje Pedagógico en Sujetos Sordos e Hipoacúsicos II	2.17 - 2.14 - 2.16 -2.19	----	1° año - 2.17 -2.14 - 2.16 - 2.19
		3.27	Lengua de Señas Argentina II	2.19	----	1° año- 2.19
		3.28	Alteraciones del Lenguaje en Sujetos con Discapacidad Auditiva	2.17	----	1° año - 2.17
	CFPP	3.29	Práctica Docente III: Práctica de la Enseñanza	2.14 - 2.15 2.16 - 2.17 2.20	----	2.20
Para cursar el 4° año, tener aprobado 2° año						
4°	CFG	4.30	Filosofía	----	----	2° año
		4.31	Ética y Deontología de la Profesión Docente	----	----	2° año
	CFE	4.32	Educación Temprana	----	----	2° año
		4.33	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Corporal y Teatro	----	----	2° año
		4.34	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual	----	----	2° año

...///



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

-3-

///...

DISPOSICIÓN CONJUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°

129

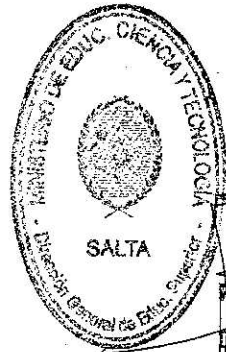
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA N°

143

Expte. N° 0120046-119397/2019-0

Año	Campo	Cód.	Unidad Curricular	Para cursar tener		Para aprobar por examen o promoción tener
				Regularizado	Aprobado	Aprobado
	CFE	4.35	Tecnología y su Didáctica	----	----	2° año
		4.36	Educación Secundaria e Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad	3.26	----	2° año
		4.37	Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Múltiple	3.26	----	2° año 3.26
	CFPP	4.38	Práctica Docente IV: Residencia	3.24 - 3.25 3.26 - 3.28	3.29	

Prof. Walter Raúl Benedicto
Director General
Dirección General de Educación Privada
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Salta



Prof. ENRIQUE JAUREGUIS
Director General
Dirección Gral. de Educ. Superior
Minist. de Educ. Ca. y Tecnología